

# Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

## Proceso de Selección N° 171 Abogado

Llamado para seleccionar un Abogado, de nacionalidad uruguaya para desempeñarse en la Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, categoría V.

### Objetivo del cargo

Analizar, comprender e intervenir en los aspectos jurídicos vinculados a las gestiones relacionadas a adquisiciones propias de las actividades de Salto Grande, asegurando el cumplimiento de la planificación y normativa establecida por la Organización.

### Tareas específicas:

- Colaborar en la confección de los pliegos de licitaciones y proformas de contratos
- Analizar concursos de precios, licitaciones o cualquier tipo de gestión de compra en especial en lo que atañe a la admisibilidad de las ofertas y de la documentación presentada por los diferentes contratistas ( seguros, certificados, entre otros)
- Colaborar en la confección y en los aspectos referidos a su formación en los procedimientos y reglamentos, como asimismo propiciar las modificaciones de los existentes, en lo que a dichos aspectos refieran, para el mejor funcionamiento del Complejo Hidroeléctrico.
- Interpretar Resoluciones, Normas y Procedimientos de índole Nacional, Departamental y Municipal, brindando las recomendaciones correspondientes en cada caso.
- A solicitud de sus superiores, atender a las consultas que realice la CTM y prestar apoyo a los requerimientos de la misma.
- Mantenerse actualizado en relación a las normativas, procedimientos y tendencias en materia jurídica que puedan contribuir al mejor funcionamiento del Complejo.
- Realizar gestiones ante los juzgados de la ROU referidos a las cuestiones vinculadas al Complejo Hidroeléctrico, como así mismo aquellas correspondientes a las servidumbres y expropiaciones realizadas por el Estado Uruguayo.

### Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad uruguaya
- Edad: Hasta 45 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones
- Formación: Abogado – Título expedido por una Universidad uruguaya.
- Experiencia mínima: 8 años en el ejercicio de la profesión. Se valorará experiencia de asesoramiento en lo no contencioso.
- Residir en la ciudad de Salto o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición excluyente ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Disponibilidad para viajar a Montevideo y/o Buenos Aires o eventualmente a cualquier otro destino que la CTM disponga en función de su trabajo.

**Conocimientos requeridos para el cargo:**

- Acorde / propios al cargo y formación

**Requisitos preferentes que se valorarán:**

- Formación en Derecho Internacional Público y Privado
- Formación en Derecho y Salud Laboral
- Formación en Derecho Ambiental
- Conocimiento del TOCAF
- Idioma Inglés y Portugués
- Conocimientos Ofimáticos

**Etapas del proceso:**

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica Se realizará una prueba con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. Etapa excluyente.
3. Valoración de requisitos preferentes: Se valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. Etapa no excluyente.
4. Entrevista personal. Los hasta 8 postulantes, que hubieran obtenido los puntajes más altos en las etapas previas, serán entrevistados por el tribunal evaluador. Se trata de una reunión sin agenda para conocer las motivaciones para el cargo, consultar sobre aspectos del currículum, planes profesionales, estilo de trabajo, actitudes, adecuación al perfil etc. Etapa no excluyente.
5. Evaluación psicolaboral. Los hasta 4 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a la siguiente etapa, consistente en una evaluación psicolaboral, en la que se indagará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. Etapa excluyente.
6. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá someterse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

**Ingresa en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –**

**Proceso de Selección Nº 171 y postúlate**

**Tienes Tiempo hasta el 18 de setiembre de 2015**

### Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Avanzado	Liderazgo	Intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado	Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado	Negociación	Intermedio
Comunicación	Avanzado	Foco Analítico	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado	Orientación al Cliente	Avanzado

### Selecciones en Salto Grande

- Todas las instancias del proceso de selección son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado para tal fin.

### Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por **correo electrónico**, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del proceso de selección.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para procesos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

### Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.

- ~~Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.~~
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

**Otros Datos:**

- El horario de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Lugar de Trabajo: Represa de Salto Grande – Concordia (Argentina) – Salto (Uruguay).